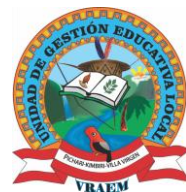




GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



COMUNICADO N°03
REPROGRAMACION DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2022
DE LA ETAPA REGIONAL-SEGUNDA FASE

En cumplimiento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, que de acuerdo a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 042-2022-MINEDU, y lo dispuesto en el oficio Múltiple Ne 00065-2022- MINEDU/VMG4-DIGEDD, así como el cronograma establecido mediante la Resolución Gerencial Regional N° 1423-2022 emitido por la Gerencia Regional de Educación Cusco.

La Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen llevará a cabo el proceso de reasignación de profesores, directivos y especialista en educación por las causales de interés personal y unidad familiar correspondiente al año 2022, de la siguiente forma de reprogramación:

ETAPA REGIONAL-SEGUNDA FASE				
SEGUNDA FASE-PLAZAS ORGÁNICAS DE LA UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN				
1	Publicación de plazas orgánicas vacantes.	Comité	12/07/2022	12/07/2022
2	Adjudicación de Plazas	Comité	19/07/2022	19/07/2022
3	Emisión del informe del Comité de Evaluación	Comité	20/07/2022	20/07/2022
4	Emisión de Resoluciones DRE/UGEL	UGEL	22/07/2022	22/07/2022
5	UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del profesor	UGEL	25/07/2022	25/07/2022

PARA EL DIA DE LA ADJUDICACION EN LA ETAPA REGIONAL-SEGUNDA FASE (Entre IGED (UGEL) de la misma región):

Presencial o pueden acreditar con CARTA PODER (ORIGINAL-No se aceptará copia alguna).

Lugar : Auditorium de la UGEL PICHARI-KIMBIRI

Hora : 4:00 pm

Fecha : 19/07/22

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA EL INGRESO A LA ADJUDICACIÓN

- Portar DNI
- Doble mascarilla
- Carnet de vacunación con 3 dosis (física o virtual).

IMPORTANTE

- Solo se permitirá el ingreso de los docentes que se encuentren en el cuadro de resultados aptos, así mismos los apoderados previa identificación y carta poder, por las restricciones de aforo a causa de la COVID 19.
- Los apoderados solo podrán representar con carta poder simple y original a 01 personas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL-PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
Lic. Yober Mancilla Ccente
JEFE DE AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO
UGEL-PICHARI-KIMBIRI-VILLA VIRGEN
Ing. Ever Hernan Condori Calle
ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA

Rep. Docentes
29560260